

COMUNICACIÓN

Indicadores centrales

Descripción

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

▶▶ Índice de libertad de la prensa escrita, por radio y televisión y de los medios basados en internet

ACCESO Y USO DE INTERNET

▶▶ Porcentaje de personas que utilizan internet

DIVERSIDAD DE CONTENIDOS DE FICCIÓN EN LA TELEVISIÓN PÚBLICA

▶▶ Proporción de tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas televisivos de ficción nacionales, con respecto al total del tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas de ficción en los canales de televisión públicos de acceso libre y gratuito



I. RELEVANCIA DE LA DIMENSION PARA LA CULTURA Y EL DESARROLLO

La comunicación es el intercambio de ideas, mensajes e información. Puede revestir formas diversas y recurrir tanto a medios de comunicación social tradicionales (radio y televisión, por ejemplo) como a medios más modernos (internet, entre otros). Gracias a la comunicación, las personas expresan sus ideas, conocimientos y capacidades creativas y las comparten con otros individuos o públicos, nacionales o extranjeros. En efecto, la comunicación presupone la participación y el diálogo, y también desempeña un papel fundamental en la salvaguardia del pluralismo al posibilitar que las personas expresen sus ideas y las pongan al alcance de los demás. En este aspecto, la comunicación contribuye a forjar las identidades individuales y colectivas, ya que sustenta el proceso de creación de identidad en el seno de diferentes grupos y culturas y permite, al mismo tiempo, establecer una interacción con personas pertenecientes a otros grupos y culturas. La comunicación genera capital social y fomenta la integración social al facilitar la comprensión entre los miembros de una sociedad determinada, y también establece nexos entre diferentes sociedades y culturas mediante el fomento del diálogo intercultural.

Asimismo, “la libertad de pensamiento, expresión e información, así como la diversidad de los medios de comunicación social, posibilitan el florecimiento de las expresiones culturales en las sociedades”.¹ En efecto, los diferentes medios de comunicación desempeñan un papel clave a la hora de promover la circulación de informaciones, conocimientos, ideas, expresiones y visiones que constituyen la materia prima de la creatividad a partir de la cual se generan nuevas formas de expresión. También tienen una influencia determinante en la promoción de las libertades y derechos culturales, ya que difunden informaciones y contenidos susceptibles de ampliar considerablemente las opciones de las personas en lo que respecta a su participación en la vida cultural. Por último, son actores ineludibles en los procesos de estructuración del sector cultural en cuanto sector de actividad organizado, habida cuenta de que en muchos casos contribuyen a establecer lazos entre los creadores y sus públicos respectivos.

En resumen, la cultura y la comunicación están estrechamente vinculadas y son interdependientes. Para poder florecer, crear, renacer y ser compartida con otros, la cultura necesita ineludiblemente el concurso de la comunicación y de sus diversas modalidades. A su vez, la cultura configura una gran parte de los contenidos de la comunicación, así como sus formas y esquemas. La cultura y la comunicación pueden producir y difundir un rico caudal de información, conocimientos, ideas y contenidos susceptibles de contribuir a ampliar las posibilidades de las personas para escoger el tipo de vida que desean llevar de acuerdo con aquello que valoran, generando así contextos propicios para la puesta en marcha de procesos de desarrollo centrados en la persona humana.²

Objetivo de la dimensión

Esta dimensión evalúa en qué medida se promueve una interacción virtuosa entre la cultura y la comunicación con miras a:

- respetar y promover el derecho a la libertad de expresión, entendido como pilar del desarrollo de sociedades participativas y abiertas, y condición de un entorno favorable a la creatividad y la diversidad cultural;
- promover el acceso a las tecnologías digitales, y en particular a internet, que están modificando muy considerablemente los modos de comunicación de las personas y las formas de acceso, creación, producción y difusión de las ideas, informaciones y contenidos culturales;
- ofrecer una diversidad de contenidos en los sistemas públicos de radio y televisión que propicie una participación cultural discrecional basada en opciones³, así como el acceso a espacios de difusión a productos de orígenes diversos, y en particular a las producciones y contenidos locales.

Al contemplar dichos aspectos de la interacción entre la cultura y la comunicación, esta dimensión tiene por objeto comprender mejor los resultados positivos de esas relaciones y analizar en qué medida éstas contribuyen a promover los derechos culturales y un desarrollo inclusivo y sostenible, centrado en la persona humana.

1. Preámbulo de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

2. Tal como se dice en el informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, *Nuestra Diversidad Creativa* (pág.72): “[...] la Comunicación es, bajo todas sus formas [...], la clave del desarrollo humano”.

3. En el marco de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD), se entiende por “participación discrecional” o “participación cultural basada en opciones” la posibilidad que tienen las personas de participar en la vida cultural en toda su diversidad, así como su capacidad para escoger y modificar sus propias prácticas culturales (comprendida la opción de abstenerse de participar). Así entendida, la participación cultural basada en opciones abarca tanto el acceso a la vida cultural como la contribución a ésta. También abarca la capacidad para establecer adhesiones e identidades diversas y evolutivas.



II. INDICADORES CENTRALES

1. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Introducción

El derecho a la libertad de expresión está consagrado por la Declaración Universal de Derechos Humanos en estos términos: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.⁴ Además, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que: “Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.⁵

La libertad de expresión estriba en el hecho de que cualquier persona pueda gozar del derecho y la posibilidad de hablar, escribir, “bloguear”, realizar interpretaciones artísticas, componer, crear, etc., en un contexto de libertad exento de toda persecución, discriminación y censura. Esto supone la existencia de medios de comunicación social pluralistas e independientes que permitan a las personas acceder a una información que no sea tendenciosa o esté sometida a censura. Para que la libertad de expresión se plasme en los hechos, debe ser consagrada por las leyes, defendida por los gobiernos y sustentada por sistemas de reglamentación.⁶

La libertad de expresión es fundamental para “el pleno desarrollo de la persona” y “el logro de los principios de transparencia y rendición de cuentas que, a su vez, son esenciales para la promoción y la protección de los derechos humanos”.⁷ También contribuye a reforzar los vínculos sociales y los niveles de confianza, a fomentar los procesos de inclusión social individual y colectiva y de identificación con el grupo de pertenencia – especialmente en el caso de las minorías – y a la promover el diálogo y los intercambios con otros grupos y culturas. Por lo tanto, la libertad de expresión desempeña una función esencial para lograr que los procesos de desarrollo en una comunidad determinada sean equitativos y tengan en cuenta las opiniones e ideas de todos sus miembros.

Además, la consideración de la libertad de expresión como un derecho humano fundamental está estrechamente vinculada al papel que desempeña en la creación de condiciones propicias para el florecimiento de las culturas, la promoción de un acceso equitativo a los contenidos culturales y el fortalecimiento de las capacidades de todas las personas para participar en la vida cultural. La posibilidad de disenso estimula los adelantos de la ciencia, las artes y las formas de expresión y es un elemento clave para la construcción de sociedades del conocimiento. La libertad de expresión constituye además una condición necesaria para la libre circulación de ideas, conocimientos y contenidos y, por consiguiente, para la diversidad, dos elementos esenciales a la hora de fomentar la creatividad y la producción y circulación de nuevas formas de expresión. En efecto, en el Artículo 2.1 de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales se señala que “sólo se podrá proteger y promover la diversidad cultural si se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales como la libertad de expresión, información y comunicación, así como la posibilidad de que las personas escojan sus expresiones culturales”.

>> Descripción: Índice de libertad de la prensa escrita, por radio y televisión y de los medios basados en internet

Propósito

Este indicador evalúa la existencia de un entorno favorable a nivel jurídico, político y económico al funcionamiento de medios de información libres y, por consiguiente, el grado en que se garantiza el derecho a la libertad de expresión a escala nacional.

La libertad de la prensa y de los medios de información es el corolario directo de la libertad de expresión. La existencia de medios de información libres, independientes y pluralistas es esencial en toda sociedad para garantizar la libertad de opinión y expresión,⁸ así como la libre circulación de información, ideas, conocimientos y contenidos culturales.

4. Artículo 19 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948).

5. Artículo 19 del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (1966).

6. Véase la página web (en inglés): <http://www.ohchr.org/EN/Issues/FreedomOpinion/Pages/OpinionIndex.aspx>

7. Observación General N° 34 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (julio de 2011). La siguiente página web en inglés da acceso al texto de la Observación en español: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/comments.htm>

8. Observación General N° 34, Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (julio de 2011).



Fuente de datos

- El informe Freedom of the Press Index [*Índice de Libertad de Prensa*] de la organización Casa de la Libertad (Freedom House) (www.freedomhouse.org).



Nota: El *Índice de Libertad de Prensa* evalúa el grado de libertad de la prensa, de la difusión por radio y televisión y de los medios basados en internet en 196 países y territorios. Este informe incluye 23 preguntas de orden metodológico y 109 indicadores, que se agrupan en tres categorías: jurídica, política y económica.

El *Índice de Libertad de Prensa* proporciona clasificaciones numéricas y cataloga los medios de información de un país como "libres", "no enteramente libres" o "carentes de libertad". En los análisis por país se examinan detalladamente el contexto jurídico de los medios informativos, las presiones políticas que se ejercen sobre la información y los factores económicos que afectan a la posibilidad de acceder a ésta.

Método de cálculo

Este indicador se construye automáticamente introduciendo los datos correspondientes en las casillas apropiadas de la Tabla de Datos. Los datos deben ser extraídos del *Índice de Libertad de Prensa* correspondiente a su país del año más reciente. Inserte en las casillas pertinentes de la Tabla de Datos los siguientes elementos:

1. La puntuación global relativa a la libertad de prensa ("Press Freedom Score"), esto es, la cifra comprendida entre 0 y 100, se introduce en la casilla de color naranja.
2. Las puntuaciones de su país correspondientes a cada una de las tres categorías establecidas (contexto jurídico,⁹ político¹⁰ y económico¹¹) se introducen en las respectivas casillas de color blanco.

Los resultados relativos al contexto jurídico, el político y el económico se normalizan automáticamente en la Tabla de Datos, de modo que se puedan comparar entre sí.

Asimismo, para facilitar la lectura de los resultados se genera automáticamente un gráfico en la parte inferior de la Tabla de Datos. A este respecto conviene recordar que, con arreglo al sistema de clasificación propuesto por la Casa de la Libertad, cuanto menores son los valores de los resultados obtenidos, mayores son los niveles de libertad de prensa y expresión en el país.

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este es un indicador de estándar o *benchmark indicator* que proporciona una imagen global de la situación en que se halla, a nivel nacional, la libertad de los órganos de prensa, radio y televisión, y de los medios informativos basados en internet, y que, por consiguiente, ofrece una visión del grado en que se garantiza la libertad de prensa. Este indicador también establece elementos de referencia u objetivos para mejorar la situación de un país en función de los resultados que éste obtenga.
- El resultado final se sitúa entre 0 y 100, siendo 0 el valor "ideal". Según el sistema de clasificación del *Índice de Libertad de Prensa*, el grado en que un país permite la libre circulación de la información es lo que determina

9. La categoría relativa al contexto jurídico comprende un análisis de las leyes y reglamentaciones que pueden influir en el contenido de los medios informativos, así como de la propensión de las autoridades gubernamentales a recurrir a esas disposiciones y a las instituciones encargadas de aplicarlas para restringir la capacidad de funcionamiento de dichos medios. Esta categoría permite evaluar: las repercusiones positivas de las garantías constitucionales y jurídicas en la libertad de expresión; los posibles aspectos negativos de la legislación en materia de seguridad, del código penal y de otras reglamentaciones relativas a delitos; las multas por calumnia y difamación; la existencia de una legislación sobre la libertad de información y las posibilidades de recurrir a ella; la independencia de los órganos judiciales y administrativos encargados de la reglamentación de los medios informativos; los requisitos exigidos a los medios de información y los periodistas en materia de declaración y registro; y las posibilidades que tienen los grupos de profesionales del periodismo para actuar con libertad.

10. La categoría relativa al contexto político permite medir el grado de control ejercido por las autoridades políticas sobre los medios informativos. Entre las cuestiones examinadas en esta categoría, figuran: la independencia de las redacciones de los medios estatales y privados de información; el acceso a la información y a sus fuentes; la censura oficial y la autocensura; el vigor de los medios informativos y la diversidad de la información disponible en cada país; la posibilidad de que los periodistas nacionales y extranjeros cubran la actualidad con libertad y sin padecer acosos; y las prácticas intimidatorias ejercidas por los agentes del Estado u otros, por ejemplo las detenciones y encarcelamientos arbitrarios, las agresiones violentas y las amenazas de otro tipo.

11. La categoría relativa al contexto económico comprende los siguientes elementos: la estructura de la propiedad de los medios de información, así como la transparencia y concentración de ésta; los costos de creación de medios de comunicación e información, de producción y de distribución; la atribución selectiva de publicidad o de subvenciones por parte del Estado o de otras personas o grupos; las repercusiones de la corrupción y del soborno en el contenido de la información; y el grado de repercusión que tiene la situación económica de un país en el desarrollo y la perdurabilidad de los medios informativos.



la clasificación de sus medios informativos como "libres", "parcialmente libres" o "carentes de libertad". Se considera que, en los países con puntuaciones de 0 a 30, los medios de información son "libres"; en los que obtienen puntuaciones de 31 a 60, "parcialmente libres"; y en los que arrojan un resultado entre 61 y 100 puntos, "carentes de libertad". Un resultado de 0 a 30 puntos es óptimo y la meta de referencia que se ha de alcanzar es una puntuación situada entre 0 y 30.

- La puntuación obtenida refleja en qué medida existe un contexto propicio para un libre funcionamiento de los medios de información, en el que se respeta y promueve la libertad de expresión. Un contexto propicio de este tipo es una condición indispensable para fomentar la libre circulación de información, ideas, conocimientos y contenidos, edificar sociedades del conocimiento y fortalecer la creatividad, la innovación y la diversidad cultural. Además, si se tiene en cuenta que la libertad de expresión está intrínsecamente vinculada a las libertades y los derechos culturales, el resultado de este indicador podrá permitir también apreciar en qué medida éstos se respetan y aplican a nivel nacional.
- A la hora de analizar los resultados, y en particular cuando el resultado global es superior a 30 ó 60, conviene considerar los resultados normalizados relativos a los entornos jurídico, político y económico que figuran en la Tabla de Datos y el gráfico correspondiente, a fin de determinar cuáles son los ámbitos que plantean mayores desafíos para la promoción de la libertad de prensa y expresión. También se recomienda consultar los informes completos por país elaborados por la Casa de la Libertad en el marco del proyecto *Índice de Libertad de Prensa* que contienen informaciones complementarias valiosas para contextualizar los resultados y formular recomendaciones.
- Por último cabe señalar que, a la hora de interpretar y contextualizar los resultados de este indicador, es importante tener en cuenta su interacción no sólo con los otros dos indicadores de la dimensión "Comunicación", sino también con otros indicadores centrales de la matriz de los IUCD, como los niveles de participación cultural, la confianza social y la percepción de la libertad de autodeterminación, o el grado de promoción de esquemas participativos en la gobernanza cultural. Este indicador puede ofrecer también la posibilidad de analizar mejor algunos temas transversales, como la aplicación de los derechos culturales.



Nota: A nivel nacional, puede ser interesante elaborar un indicador complementario sobre la "Percepción de la libertad de expresión", siempre y cuando se disponga de las fuentes de datos necesarias. Así se podrán poner en correlación los resultados del indicador central de resultado sobre la libertad de los medios de información con los de este nuevo indicador subjetivo de percepción. El indicador sobre la percepción de la libertad de expresión también se puede utilizar como indicador de sustitución en los países donde no se puede aplicar el *Índice de Libertad de Prensa* elaborado por la Casa de la Libertad. Las orientaciones para elaborar este indicador complementario figuran en el Apéndice I de la presente hoja de ruta.

2. ACCESO Y USO DE INTERNET

Introducción

La accesibilidad a internet aumenta constantemente en todos los países. Hoy en día, en el mundo hay más de 2.000 millones de usuarios de internet. Las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en particular internet y el teléfono móvil, permiten hoy a las personas votar, realizar operaciones bancarias y de compraventa, leer las noticias, crear y recrear contenidos culturales y conocimientos, intercambiar ideas, relacionarse por conducto de las redes sociales, etc. Aunque el acceso a internet se sigue situando a un nivel más bajo en los países en desarrollo, la utilización de la banda ancha móvil está reduciendo la brecha digital y en el periodo 2000-2010 fue en los países en desarrollo donde se registraron los índices más elevados de crecimiento en la proporción de usuarios de internet.

La revolución digital está teniendo fuertes repercusiones en la situación y el desarrollo cultural, social y económico de los países, generando oportunidades sin precedentes para el acceso a la información y el conocimiento, y también para su creación, conservación, difusión y utilización. Ejemplos patentes de los efectos de las nuevas TIC son: el aumento de las posibilidades de acceder a informaciones y contenidos locales o extranjeros, que ha proporcionado a las personas más opciones en el plano individual y ha ofrecido nuevas oportunidades de aprendizaje; la facilidad y variedad de formas con que las personas pueden ponerse en contacto entre sí, sea cuales sean las distancias y las fronteras



que las separen; y el surgimiento de un “mercado global”. De hecho, las nuevas TIC pueden transformar los procesos de producción, el comercio, los métodos de gobierno y la educación, así como crear nuevas formas de crecimiento económico y mejorar la productividad y la competitividad en su propio sector y en otros sectores. Además, una utilización acrecentada de las nuevas TIC por parte de sectores de la población cada vez más amplios puede contribuir a la consecución de metas sociales y objetivos de desarrollo gracias a una mayor disponibilidad de la información, un acceso más equitativo a la educación y la formación, y una ampliación del ámbito de participación de los ciudadanos.

Asimismo, las nuevas TIC, e internet en particular, están transformando muy considerablemente las formas de acceso, creación, producción y difusión de las ideas y contenidos culturales. Su difusión y uso efectivo tienen en este sentido repercusiones importantes tanto en lo que respecta a las posibilidades de acceso a la vida cultural, particularmente entre la población más joven que debe poder adueñarse de estas nuevas formas y posibilidades de participación y creación y contribuir a su desarrollo futuro, como a las oportunidades de los creadores y emprendedores culturales de difundir sus obras, productos, servicios y actividades. De esta forma, en un entorno favorable, la promoción del acceso y del uso de las nuevas tecnologías puede jugar un papel significativo en la promoción de la creatividad y de la diversidad cultural, favoreciendo el acceso a nuevos y más amplios contenidos culturales y fuentes de inspiración así como a espacios colaborativos y de intercambio.

En resumen, el acceso equitativo a las TIC – y en particular a internet – y su utilización efectiva ofrecen un potencial real para impulsar el desarrollo humano sostenible y construir sociedades del conocimiento.

+ Los IUCD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Los objetivos de este indicador guardan una estrecha relación con el ODM 8 (“Fomentar una alianza mundial para el desarrollo”), una de cuyas metas es “hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones”.

>> **Descripción: Porcentaje de personas que utilizan internet**

Propósito

Partiendo de la hipótesis de que una mayor utilización de las nuevas TIC – internet incluida – por parte de sectores cada vez más amplios de la población puede contribuir a la realización de objetivos sociales, culturales y económicos, este indicador recurre al porcentaje de usuarios de internet como medida de aproximación a fin de evaluar en qué grado se promueve y está democratizado el uso de las tecnologías digitales a nivel nacional y, por lo tanto, de calibrar la capacidad de la población de un país para acceder a contenidos culturales y creativos y desarrollar nuevas formas de creatividad y participación.

Indirectamente, este indicador trata de reflejar el nivel de las inversiones públicas y privadas de un país destinadas a crear un contexto propicio para el desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento, mediante la mejora de las infraestructuras, reglamentaciones, políticas y medidas diversas encaminadas a garantizar un acceso asequible, fiable y libre a las TIC.

Definición

Este indicador se construye en base a la siguiente definición de trabajo:

Usuarios de internet en la población total: La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)¹² define como usuarios de internet a todas las personas que han accedido a internet desde un ordenador o cualquier otro aparato – comprendido el teléfono móvil – en los últimos doce meses.

Fuentes de datos

- Encuestas nacionales de hogares sobre el acceso a internet y su uso, que comprendan datos sobre el “Porcentaje de personas que utilizan internet”.
- El informe *Medición de la sociedad de la información* (<http://www.itu.int/ITU-D/ict/publications/idi/material/2011/MIS2011-ExecSum-S.pdf>) y la colección de datos y estadísticas sobre las TIC de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (<http://www.itu.int/ITU-D/ict/statistics/>).

12. *Definiciones de los Indicadores Mundiales de las Telecomunicaciones/TIC*, UIT (marzo de 2010). Documento consultable en <http://www.itu.int/ITU-D/ict/handbook.html> (esta página web en inglés da acceso la versión en español de este documento).



Nota: Un número cada vez mayor de países mide el uso de internet mediante las encuestas de hogares. En los países que disponen de este tipo de encuestas, el resultado del indicador debe corresponder al porcentaje de usuarios de internet registrado en la encuesta correspondiente. Si la encuesta cubre un porcentaje de población de un determinado grupo de edad (por ejemplo, el de las personas de 15 a 74 años de edad), se debe precisar el ámbito y la cobertura de la encuesta en la Tabla de Datos. Allí donde no se disponga de encuestas, se puede obtener una estimación basándose en el número de abonados a líneas de acceso a internet.

Método de cálculo

Utilizando las fuentes de datos recomendadas correspondientes al año más reciente, inscriba en la casilla pertinente de la Tabla de Datos el número de usuarios de internet respecto a la población total del país.

Cuando sea posible, el porcentaje de usuarios de internet se debe calcular con respecto a la población total. Por lo tanto, siempre que sea pertinente les rogamos que indiquen el grupo de edad de que se trata, en función de la fuente de datos disponible.

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Ese es un indicador de estándar o *benchmark indicator* dirigido a evaluar las posibilidades de acceso a las nuevas TIC a nivel nacional y, por ende, a apreciar las oportunidades de la población de un país para acceder a los contenidos, ideas, conocimientos y expresiones culturales, así como a las formas de creación, producción y difusión de los mismos vehiculados por esas tecnologías. La puntuación final va de 0% a 100%. Un porcentaje alto se considera un buen resultado; cuanto más alto es el porcentaje, mejor es el resultado.
- A la hora de interpretar los resultados y situarlos en su contexto, se recomienda comparar los resultados nacionales con los promedios regionales y mundiales, así como analizar las anteriores series temporales disponibles a nivel nacional, a fin de evaluar las tasas de incremento del número de usuarios de internet. También es importante tomar en consideración, siempre y cuando sea posible, los desgloses por variables clave: sexo, edad, nivel de educación, nivel de ingresos, y lugar de domicilio (rural o urbano). En efecto, esos desgloses pueden poner de manifiesto, por ejemplo, si determinados sectores de la población se hallan en una situación de marginación y/o si tropiezan con dificultades para acceder a internet y, por consiguiente, pueden contribuir a una evaluación de las disparidades que se dan en el uso de internet. Asimismo, puede ser interesante examinar las oportunidades de acceso ofrecidas a los jóvenes, que son generalmente pioneros y promotores en el uso de Internet. El Informe *Medición de la sociedad de la información* de la UIT (véanse las fuentes de datos mencionadas anteriormente) puede aportar informaciones valiosas para completar el análisis y situar los resultados en su contexto sobre la base de las pautas y orientaciones propuestas.
- Se debe prestar también una especial atención a los bajos resultados, que pueden reflejar la necesidad de intensificar las inversiones en el desarrollo de infraestructuras y la adopción de políticas y medidas que faciliten y estimulen el acceso a las nuevas tecnologías y su uso. Esto se puede hacer abordando cuestiones como los precios de abono, la anchura de banda, la velocidad de conexión, la calidad de los servicios ofrecidos, las competencias, las instalaciones públicas, las aplicaciones y los contenidos destinados a los usuarios menos asiduos, a fin de conseguir que se conecten a internet más personas (luchando para ello contra la marginalización de determinados grupos específicos) y de crear un contexto propicio para el auge del sector. Por todos estos motivos, a la hora de analizar los resultados, la consideración de los individuos y grupos que no tienen acceso a internet y por ende a las nuevas tecnologías de la comunicación es tanto o más importante que la consideración de aquellos individuos y grupos que sí gozan de ese acceso.
- Finalmente, para evaluar el grado de promoción de una sociedad inclusiva de la información y el conocimiento, se deben cotejar los resultados del presente indicador con los de otros indicadores de la matriz de los IUCD, por ejemplo los relativos a las dimensiones "Gobernanza", "Educación" y "Participación Social".



3. DIVERSIDAD DE CONTENIDOS DE FICCIÓN EN LA TELEVISIÓN PÚBLICA

Introducción

Las películas, músicas y programas de televisión culturalmente diversos ofrecen numerosas ventajas, ya que contribuyen a la riqueza de los contenidos y a la diversidad de las expresiones culturales, facilitando así el diálogo, ampliando las oportunidades de acceso a la información y el conocimiento, y favoreciendo el pluralismo y la creatividad.

Hoy en día, la teledifusión en general, y más concretamente la de servicio público, constituye un pilar esencial de la información y los intercambios culturales. La oferta de contenidos de origen extranjero crea nuevas posibilidades de acceso a opiniones, ideas y realidades diversas, fomentando así la disponibilidad de opciones diferentes y facilitando una mayor comprensión de los valores y modos de vida de otros grupos y culturas del mundo entero. Sin embargo, una presencia excesivamente importante de contenidos extranjeros puede ocasionar problemas, no sólo porque la atención del público se centre principalmente en ellos, sino porque también puede poner en peligro el desarrollo de los contenidos y medios de difusión nacionales, que deben luchar para conquistar índices de audiencia, atraer a inversores y/o elaborar y programar contenidos nacionales con costos de producción más elevados.

De hecho, la teledifusión de servicio público tiene importantes repercusiones en el desarrollo de la industria audiovisual nacional y en el auge de las expresiones culturales y los productos creativos domésticos. Habida cuenta de su importante papel a la hora de determinar la demanda, la teledifusión de servicio público desempeña un papel esencial a la hora de promover en el mercado la oferta de productos audiovisuales arraigados en las culturas, valores y percepciones comunes de las poblaciones locales. La programación de contenidos de producción nacional, y más concretamente la de obras de ficción televisivas con un alto índice de contenido cultural, puede incrementar el nivel de información de la población sobre acontecimientos y temas nacionales, fomentando a la vez una mayor utilización de las lenguas vernáculas, propiciando procesos de creación de identidad con otros miembros de la comunidad, contribuyendo a la creación o el fortalecimiento de identidades y promoviendo la diversidad cultural.¹³ Además, la variedad de opciones brindada por la oferta permite a las personas elegir el tipo de contenidos que desean ver y disfrutar. Por último, si se tiene en cuenta que las necesidades de financiación para las producciones y programas televisivos son menos cuantiosas que para las obras cinematográficas, la difusión de programas televisivos nacionales puede contribuir a impulsar no sólo el desarrollo y la consolidación de las empresas culturales audiovisuales, sino también la capacidad de los talentos autóctonos para expresarse. La promoción de la producción y difusión de contenidos televisivos nacionales, y en particular de programas de ficción, puede por lo tanto generar externalidades positivas en el plano social y económico.

El desafío que se plantea en materia de políticas es, por consiguiente, mantener un equilibrio en la oferta de difusión de los canales públicos entre los contenidos nacionales y los extranjeros capaz de promover, de forma simultánea, el desarrollo de las expresiones y empresas culturales locales y de estimular, al mismo tiempo, la riqueza cultural y el pluralismo de los medios de difusión.

>> Descripción: Proporción del tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas televisivos de ficción nacionales, con respecto al total del tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas de ficción en los canales de televisión públicos de acceso libre y gratuito



Nota: Si las fuentes de datos de sus países no permiten efectuar cálculos sobre la base de un periodo de referencia anual, tal y como se preconiza en el método de cálculo, se recomienda que efectúen sus cálculos sobre la base de periodos de referencia mensuales o semanales. Esto se puede hacer seleccionando un mes o una semana "lo más normal posible", esto es un periodo que sea ampliamente representativo, a fin de aproximarse al máximo a la imagen ofrecida por la distribución de los programas de ficción nacionales y extranjeros en una semana o un mes normales. Así se proporcionará un panorama global representativo de las políticas de programación cuando la temporada televisiva alcanza su pleno apogeo.¹⁴

13. Véase la introducción de Pierre Sauvé al informe *Trends in Audiovisual Markets, Regional Perspectives from the South* [Tendencias de los mercados audiovisuales – Perspectivas regionales desde el Sur], UNESCO (2006).

14. Véase la sexta edición del informe *EUROFICTION – Television Fiction in Europe* [EUROFICCIÓN – La ficción televisiva en Europa], compilado por Milly Buonanno, Observatorio Europeo de los Medios Audiovisuales (2002).



Propósito

Ilustrar el grado de promoción y de oferta de obras de ficción nacionales (comprendidas las realizadas en coproducción) en el marco de los servicios públicos de teledifusión. Esto permitirá apreciar el apoyo proporcionado por el sector público al desarrollo de la industria audiovisual nacional, de los contenidos y expresiones culturales locales y de la variedad de opciones de que puede disponer el público en el plano nacional.

Definiciones

Este indicador se debe elaborar con arreglo a las siguientes definiciones de trabajo:

Difusión libre: Se trata de los canales y servicios de televisión a los que los telespectadores pueden acceder libre y gratuitamente, sin pagar ningún tipo de abono.¹⁵

Televisión pública: Se trata de la televisión que es propiedad de un organismo público, es decir, de una entidad de difusión regida directamente por una autoridad gubernamental (central o federal, provincial, municipal, etc.) o por intermedio de una institución diferenciada, establecida como órgano autónomo por ley o reglamentación (por ejemplo, una entidad de difusión de servicio público).¹⁶

A efectos del presente indicador solamente deben tenerse en cuenta los canales públicos de televisión nacionales. Quedan excluidos, por lo tanto, los canales públicos regionales y locales.

Tiempo de difusión dedicado anualmente a programas de ficción: Se trata de los programas televisivos de ficción (contabilizados en número de horas) que se han difundido por los canales públicos de acceso libre y gratuito en el transcurso de un año.

Producción nacional: Se trata de los programas producidos por empresas con sede en el país (difusoras o productoras delegadas) que están específicamente destinados a la población nacional.¹⁷

A efectos del presente indicador se consideran también producciones nacionales las obras audiovisuales realizadas en coproducción, esto es, las que son el resultado de una inversión y una producción conjuntas en las que han participado uno o varios coproductores nacionales y uno o varios coproductores extranjeros.

Producción extranjera: Se trata de los programas producidos y financiados fuera del país encuestado que no han sido objeto de una preparación específica (doblaje o redacción de subtítulos) para la población nacional del país en cuestión.¹⁸



Nota: Los conceptos de "producción nacional" y "producción extranjera" varían de un país a otro y no hay definiciones fijas de esas nociones. En general, para ser calificada de nacional una producción debe comprender un determinado porcentaje de concepción creativa y de realización efectuadas por nacionales del país, dentro de éste. Como ese porcentaje varía de un país a otro, se deben tener en cuenta las reglamentaciones y directivas nacionales, en consonancia con las definiciones de trabajo propuestas, a fin de saber la proporción que representa el tiempo anual de difusión dedicado a los programas televisivos de ficción nacionales con respecto al tiempo total de difusión dedicado anualmente a la difusión de los programas de ese género.

Película de ficción: Se trata de una obra cinematográfica de ficción cuya construcción narrativa se basa, total o parcialmente, en hechos que no son forzosamente reales.¹⁹ A efectos de la elaboración del presente indicador, el filme de ficción abarca diferentes modalidades, a saber: telefilmes (ficciones unitarias), miniserias (con seis episodios como máximo y cierre de la narración), teleseries (con temática común y episodios prácticamente unitarios), telenovelas "abiertas" y telenovelas "cerradas" (con argumento desarrollado a lo largo de más de seis episodios y cierre de la narración)²⁰.

15. *Manual de instrucciones para completar los cuestionarios de los medios de radio y teledifusión y de la prensa escrita*, Instituto de Estadística de la UNESCO (2012).

16. *Cuestionario sobre estadísticas de radio y televisión*, Instituto de Estadística de la UNESCO (2011).

17. *Manual de instrucciones para completar los cuestionarios de los medios de radio y teledifusión y de la prensa escrita*, Instituto de Estadística de la UNESCO (2012).

18. *Manual de instrucciones para completar los cuestionarios de los medios de radio y teledifusión y de la prensa escrita*, Instituto de Estadística de la UNESCO (2012).

19. *Cuestionario sobre estadísticas de películas de largometraje*, Instituto de Estadística de la UNESCO (2010).

20. Véase la sexta edición del informe EUROFICTION – Television Fiction in Europe [EUROFICCIÓN – La ficción televisiva en Europa], compilado por Milly Buonanno, Observatorio Europeo de los Medios Audiovisuales (2002).



Fuentes de datos

- Ministerios de comunicaciones o telecomunicaciones.
- Organismos nacionales de estadística.
- Servicios públicos de teledifusión.
- Autoridades que reglamentan el sector audiovisual o la prensa.

Método de cálculo

Con este indicador se calcula el porcentaje que representa el tiempo de difusión de programas de ficción, nacionales y coproducidos, con respecto al tiempo total dedicado, en un lapso de doce meses, a la difusión de programas televisivos de ficción en los canales públicos de acceso libre y gratuito existentes a nivel nacional.

Les rogamos que utilicen las fuentes de datos correspondientes al año más reciente disponible para rellenar la Tabla de Datos pertinente con los siguientes datos:

1. Periodo de tiempo de referencia que se toma en consideración: año/mes/semana.
2. Número total de horas de difusión dedicadas a programas de ficción nacionales en los canales públicos de televisión del país (Total de Ficciones Nacionales – TFN).
3. Número total de horas de difusión dedicadas a programas de ficción coproducidos en los canales públicos de televisión del país (Total de Ficciones Coproducidas – TFC).
4. Número total de horas de difusión dedicadas a programas de ficción extranjeros en los canales públicos de televisión del país (Total de Ficciones Extranjeras – TFE).

El indicador se elaborará automáticamente en la Tabla de Datos. El resultado final será el porcentaje que representa el tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas televisivos de ficción nacionales y coproducidos, con respecto al total del tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas televisivos de ficción.

Formula:

$$(TFN + TFC) / (TFN + TFC + TFE) \times 100$$

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este es indicador contextual o descriptivo. Proporciona una imagen del grado de promoción de la oferta de obras de ficción nacionales (comprendidas las realizadas en coproducción) en el marco de los servicios públicos de teledifusión. Permite apreciar indirectamente el apoyo proporcionado por el sector público a la producción de contenidos audiovisuales nacionales y a las empresas culturales y creadores locales, que generan a su vez ventajas en el plano social y económico que redundan en beneficio del desarrollo del país.
- Este indicador ofrece una visión general del puesto que ocupan, en la difusión radiotelevisada pública de un país, las producciones de obras de ficción nacionales con respecto a las extranjeras. No existe una proporción ideal y universalmente válida entre los contenidos culturales nacionales y los extranjeros que garantice la diversidad cultural, el pluralismo y una gama óptima de opciones para el público. Sin embargo, una proporción escasa de obras de ficción nacionales puede denotar el bajo nivel de vitalidad del sector y/o en qué medida los productores nacionales tropiezan con dificultades para conseguir la atención del público y obtener apoyo financiero y político. En este caso, será interesante llevar a cabo análisis ulteriores que orienten la concepción de marcos reglamentarios nacionales eficientes y duraderos, por ejemplo en el plano fiscal, y que sustenten la adopción de medidas y programas de educación y formación en favor del sector audiovisual. En cambio, una proporción importante de obras de ficción nacionales pondrá de manifiesto el vigor de la capacidad productiva de la industria de televisión nacional – que suelen producir principalmente programas de ficción – y su capacidad para lograr que los canales públicos de televisión ocupen franjas horarias importantes con programas nacionales, lo cual constituye un indicio de la existencia de un grado de apoyo concomitante del sector público a la industria televisiva nacional con políticas de reglamentación, planes financieros e incentivos diversos. No obstante, si los resultados muestran un acusado predominio de las obras de ficción nacionales y una presencia escasa o nula de producciones de ficción extranjeras, esta situación puede indicar un grado insuficiente de apertura a otros contenidos y formas de expresión culturales.



- A la hora de interpretar y contextualizar los resultados, conviene examinar qué proporción representan las obras de ficción coproducidas con respecto a las nacionales y las extranjeras. Esto sería un primer paso para averiguar si se dan – o están empezado a darse – condiciones propicias para intensificar la cooperación con otros países en materia de creación y producción audiovisual. Conviene también, siempre y cuando las fuentes de datos disponibles lo permitan, analizar la distribución de los programas de ficción nacionales y extranjeros en las franjas horarias de mayor audiencia. Así se podrá obtener una visión del grado de prioridad otorgado a cada uno de esos dos tipos de programas y de su éxito para atraer la atención del público.
- Por último, es importante comparar los resultados de este indicador con los obtenidos mediante los demás indicadores de la dimensión "Comunicación" y los de la matriz de los IUCD, por ejemplo los relativos a las dimensiones "Economía", "Gobernanza" y "Educación".



APÉNDICE I

Elaboración un indicador complementario sobre la percepción de la libertad de expresión

En este apéndice se propone a los países que disponen de fuentes de datos pertinentes la construcción de un indicador adicional sobre la percepción de la libertad de expresión. Este indicador permite efectuar un análisis comparado interesante, si se coteja con el indicador central sobre la libertad de la prensa, de la difusión por radio y televisión y de los medios basados en internet, y también con los demás indicadores pertinentes de la matriz de los IUCD, como el relativo a la percepción de la libertad de autodeterminación. Este indicador se puede usar, asimismo, como indicador alternativo en los países donde no se puede recurrir al indicador central.

En cualquier caso, este indicador se debe presentar en una hoja anexa a la Tabla de Datos de la dimensión "Comunicación", ya que no está destinado a reemplazar al indicador central sobre la libertad de los medios de información.

>> Descripción: Porcentaje de la población que cree que la libertad de prensa está plenamente garantizada en su país

Propósito

Proporcionar información adicional y complementaria a la evaluación sobre la libertad de la prensa, de la difusión por radio y televisión y de los medios basados en internet, incluyendo una dimensión subjetiva centrada en la percepción de la libertad de expresión. El objetivo de este indicador es, por consiguiente, apreciar hasta qué punto las personas sienten que pueden ejercer su derecho a la libertad de expresión.

Fuentes de datos

- Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org>.
- Afro barometer: <http://www.afrobarometer.org>.
- Asia barometer: <http://www.asianbarometer.org>.
- Arab barometer: <http://www.arabbarometer.org>.
- Fuentes nacionales en las que haya cuestionarios o preguntas sobre la libertad de prensa.

Los temas de las preguntas y su formulación varían en función de las fuentes. A continuación se presenta una serie de preguntas escogidas cuya utilización recomendamos. Se debe dar preferencia a las fuentes nacionales cuando contengan preguntas del mismo género y con una formulación análoga.

En el **Latinobarómetro** se formula esta pregunta: "*¿Hasta qué punto las siguientes libertades, derechos, oportunidades y seguridades están garantizadas en (país)? – Libertad de expresión siempre y en todas partes*" (La escala de respuestas es: Completamente garantizadas – Algo garantizadas – Poco garantizadas – Para nada garantizadas).

En el **Afro barometer** se formula esta pregunta: "*En este país, ¿se siente usted libre para decir lo que piensa?*" (La escala de respuestas es: Nada libre – No muy libre – Bastante libre – Totalmente libre).

En el **Asia barometer** se formula esta pregunta: "*¿Está usted de acuerdo en decir que la gente tiene libertad para decir lo que piensa sin sentir miedo?*" (La escala de respuestas es: Muy de acuerdo – Bastante de acuerdo – Bastante en desacuerdo – Muy en desacuerdo).

El **Arab barometer** cuenta con un conjunto completo de rubros relativos al tema de la libertad de expresión. La pregunta más frecuente es la siguiente: "*¿Hasta qué punto cree usted que la libertad de expresión está garantizada en el país?*" (La escala de respuestas es: Garantizada en gran medida – Medianamente garantizada – Poco garantizada – Nada garantizada).

Método de cálculo

Utilizando las fuentes de datos mencionadas precedentemente, anoten en una hoja adicional de la Tabla de Datos de la dimensión "Comunicación" el porcentaje de personas que consideran que la libertad de expresión está plenamente garantizada en su país



Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este indicador de estándar o *benchmark indicator* permite evaluar el grado en que las personas sienten que el derecho a la libertad de expresión – e indirectamente las libertades culturales – está garantizado en su país y de su convicción de que pueden ejercerlo. Este indicador proporciona así una evaluación subjetiva y ofrece una visión de la actitud de las personas con respecto a las libertades, oportunidades y posibilidades de expresión de que disponen. Cuanto más alto es el porcentaje, mayor es el grado de percepción de la libertad de expresión en el país. Por lo tanto, un resultado ideal es un resultado cercano al 100%.
- Se debe de prestar especial atención a la obtención de un bajo resultado para este indicador. En efecto, un bajo nivel de percepción de la libertad de expresión es igualmente significativo a la hora de analizar los resultados obtenidos, especialmente cuando se pone en relación con los demás indicadores de los IUCD. Así, si se obtienen buenos resultados en el indicador central sobre el grado de libertad de los medios de información y bajos resultados en el indicador subjetivo de percepción de la libertad de expresión, es necesario efectuar análisis complementarios para comprender mejor y explicar la contradicción que se da.
- Además, una percepción escasa de la libertad de expresión puede influir directamente en la capacidad del sector cultural para desarrollarse, habida cuenta de que la libertad de expresión es un factor que permite impulsar los intercambios y la difusión de las expresiones y actividades culturales, así como fomentar la creatividad. Una percepción escasa puede también ir en detrimento de la transmisión y renovación de determinados valores, aptitudes y prácticas culturales, especialmente en el caso de grupos minoritarios, y puede por lo tanto constituir una amenaza para la diversidad cultural. Por último, cabe decir que un bajo nivel de percepción de la libertad de expresión puede también reflejar la existencia de un escaso grado de confianza social.